



MENDOZA, 07 OCT 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2747/14 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Sofía Luciana CORREA a la cátedra "Taller de Gráfica Experimental", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Sofía Luciana CORREA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

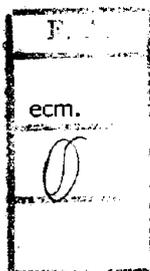
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Sofía Luciana CORREA (Registro N° 23.151 - D.N.I. N° 36.846.710), en la cátedra "Taller de Gráfica Experimental", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2014, autorizada por resolución N° 161/14-FAD

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

590



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TACHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. GUILLERMO BRAJAK
DECANO